

Banca

Reporte Mensual de Banca y Sistema Financiero

Javier Amador / Fernando Balbuena / Alfonso Gurza / Iván Martínez / Nestor Matus / F. Javier Morales / Carlos Serrano / Mariana A. Torán / Sirenia Vázquez / Samuel Vázquez

1.1. Banca y Sistema Financiero

Dinamismo del crédito al sector privado continúa apoyado en el financiamiento a empresas

En mayo de 2018 la tasa de crecimiento nominal anual del saldo de la cartera de [crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado](#) fue 12.6% (7.7% real). Si bien este crecimiento fue mayor al del mes anterior (10.8%) también fue menor al del mismo mes de 2017 (14.3%). La categoría de crédito bancario más dinámica en mayo fue el otorgado a empresas, que alcanzó una tasa de crecimiento anual nominal de 17.4% (12.3% real), mayor a la tasa del mes inmediato anterior (14.3%) y a la del mismo mes de 2017 (16.8%). Por su parte, el crecimiento del crédito al consumo fue 7.7% (3.1% real), y éste fue menor al del mes previo (7.8%) y al del mismo mes de 2017 (10.5%). Asimismo, el crecimiento del crédito a la vivienda fue 8.3% (3.6% real), similar a la tasa observada el mes inmediato anterior (8.2%) y menor a la del mismo mes de 2017 (10.0%). La aportación al crecimiento del crédito total al sector privado de mayo por parte de sus componentes fue la siguiente: el crédito a empresas contribuyó con 9.5 puntos porcentuales (pp) de los 12.6 pp que creció en ese mes; crédito al consumo, aportó 1.9 pp; y crédito a la vivienda, 1.6 pp. Es decir, el componente más dinámico y que en mayor medida aportó al crecimiento del crédito total en mayo fue el concedido a empresas. Lo anterior está relacionado con la sustitución de fuentes de financiamiento por parte de las empresas, las cuales han reducido la demanda de financiamiento externo en favor del crédito bancario. Mientras persista esta sustitución de fuente de financiamiento se podrá esperar que la tasa de crecimiento del crédito total que la banca otorgue al sector privado siga creciendo a una tasa nominal de dos dígitos.

Captación a vista y a plazo igualan su ritmo de crecimiento en mayo

En mayo de 2018 la tasa de crecimiento nominal anual de [la captación tradicional \(vista + plazo\) de la banca comercial](#) fue de 11.3% (6.5% real). La tasa de mayo fue mayor a la del mes anterior (9.0%) y similar a la tasa del mismo mes de 2017 (11.2%). Asimismo, en mayo la captación a la vista y la de plazo registraron la misma tasa de crecimiento anual nominal de 11.3%. A pesar de este mismo ritmo de expansión la captación a la vista contribuyó con 6.9 pp al crecimiento de 11.3 puntos porcentuales (pp) mientras que la captación a plazo aportó 4.4 pp. Es decir, la mayor participación relativa de la captación a la vista en comparación con la de la captación a plazo (61.1% de vista vs 38.9% de plazo dentro de la captación tradicional) hizo que la aportación de la primera al crecimiento de la captación tradicional fuera más importante. Por su parte, la tasa de crecimiento nominal promedio anual de enero a mayo de 2018 de la captación tradicional fue de 10.1% (4.9% real), menor a la que se registró en el mismo lapso de 2017 (12.6% nominal y 6.9% real). El menor dinamismo promedio de la captación tradicional en los primeros cinco meses de 2018 no está asociado al ritmo de crecimiento de la actividad económica, pues la tasa de crecimiento anual promedio del indicador global de actividad económica (IGAE) de enero a abril (último dato disponible) de 2018 fue de 2.1%, igual a la tasa de crecimiento anual promedio del IGAE de los mismos meses de 2017. Sin embargo, desde enero y hasta octubre de 2017 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) instrumentó un programa de repatriación de capitales que favoreció la captación bancaria. La temporalidad de dicho programa puede ser el principal factor que explica el menor dinamismo promedio observado en la captación tradicional durante los primeros cinco meses de 2018.

Inicia operaciones nueva bolsa de valores

BIVA, [la nueva Bolsa de valores mexicana](#), inició operaciones el 25 de julio. Desde agosto de 2017 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) otorgó a la Bolsa Institucional de Valores, S. A. de C. V. (BIVA) la concesión para organizarse y operar como bolsa de valores. De igual forma, al final de julio de 2018 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó el inicio de operaciones de BIVA. El inicio de operaciones de BIVA permite que las empresas y las entidades gubernamentales puedan acceder a fuentes de financiamiento no bancario en condiciones más competitivas, a la vez que se posibilita que los inversionistas también cuenten con más alternativas para canalizar sus ahorros. De esta forma, y de acuerdo con el comunicado de prensa emitido por la CNBV, con la operación de dos bolsas de valores en el país se espera que más empresas pequeñas y medianas se puedan enlistar en alguna de estas dos entidades.

Resultados de la evaluación de desempeño de la banca múltiple

El 31 de julio de 2018 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer la [“Resolución final de la evaluación de desempeño de 2017 de las instituciones que conforman al sector de banca múltiple”](#). Esta resolución presenta el resultado final de la evaluación que la SHCP realizó a un total de 48 entidades bancarias. De este total 39 entidades tenían más de cinco años en operación y de éstas tres recibieron la evaluación de “No Satisfactorio”, estando dos de las tres instituciones evaluadas como No Satisfactorio en proceso de liquidación. Las otras nueve entidades bancarias correspondieron a instituciones que tenían menos de 5 años de operación. En este caso solo dos recibieron la evaluación de “No Satisfactorio”. Los lineamientos de la SHCP sobre la evaluación de entidades bancarias establecen que para el caso de bancos que tenga menos de cinco años de operación su evaluación será únicamente para efectos indicativos y de seguimiento.

Por otra parte, cabe mencionar que en diciembre de 2014 la SHCP publicó los criterios mediante los cuales se llevaría a cabo la evaluación de cada banco comercial con periodicidad anual. Estos criterios se dividen en dos grupos. El índice de evaluación bancaria es el primero de éstos y es de índole cuantitativa. Este índice se sustenta en los siguientes tres subíndices: a) de intermediación (cartera de crédito, índice de morosidad y captación de recursos); b) de infraestructura (instalaciones y servicios que presta mediante los cuales realiza sus operaciones bancarias); c) calidad de los servicios prestados (basado en los indicadores publicados de la CONDUSEF sobre atención a usuarios). El segundo índice es el cuestionario estratégico de la institución bancaria. Es índice evalúa los planes y acciones que tiene el banco, el apoyo y promoción del desarrollo de las fuerzas productivas del país; el fomento al ahorro; la descentralización del sistema y canalización de recursos a nivel regional y otras actividades relevantes como ser formador de mercados o participar en la colocación de emisiones de valores. Las cinco entidades cuyos resultados finales hayan sido “No Satisfactorio” deberán presentar a la SHCP, para su aprobación, un plan para subsanar deficiencias dentro de un plazo de 45 días hábiles después de la publicación de la evaluación

Los proyectos para construcción de vivienda aumentaron 3% en el mes de julio

Como anticipamos en nuestro reporte del pasado mes de mayo, el número de proyectos para construcción de vivienda mostraría signos de recuperación más visibles al cierre del primer semestre del año. Si bien en junio, estos se incrementaron apenas 1% en cifras anualizadas; un mes después, en julio, el número de casas enroladas en el Registro Único de Vivienda (RUV) para ser edificadas aumentó 3%, lo que equivale a 261 mil viviendas en cifras anualizadas. De esta manera, se alcanza por primera vez una tasa de crecimiento positiva desde noviembre de 2015. La aparente recuperación en la construcción también estaría motivada por una extraordinaria estabilidad en los inventarios, que en ningún momento mostraron signos de acumulación durante el periodo de contracción en la edificación de casas. Mientras que, a finales de 2015 las viviendas habitables superaban las 300 mil unidades, éstas disminuyeron durante 2016, y en los últimos doce meses el promedio fue de 218 mil.

Por otra parte, el saldo del crédito puente para la construcción de vivienda, que creció en promedio 2.9% en términos reales durante los primeros cinco meses del año; en julio registró una tasa de crecimiento de 7.3% respecto al mismo mes del año anterior. Esto de acuerdo con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Es por ello que se refuerza nuestra hipótesis de una reactivación en la edificación de casas para el segundo semestre de 2018, lo que también está sustentado en saludables condiciones de financiamiento para adquisición, en donde las tasas de interés hipotecarias se mantienen en niveles históricamente bajos.

1.2. Mercados Financieros

Relajamiento de las tensiones comerciales a nivel global permite ganancias en activos domésticos ante la reducción temporal de riesgos idiosincráticos

El mes de julio para los mercados financieros estuvo marcado por cierto relajamiento de las tensiones comerciales a nivel global, cuyo efecto favorable para los activos domésticos se exacerbó con la postura conciliadora de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) tras ser el claro ganador de las elecciones presidenciales. En los primeros discursos de AMLO y su equipo de colaboradores se enfatizó la disciplina fiscal, el respeto de la autonomía del banco central y de la libre empresa. Aun cuando no está del todo claro cómo se conciliarán estos señalamientos con sus programas de asistencia social que fueron el centro de su campaña electoral, los mercados parecen haberle dado el beneficio de la duda y con ello se ha desactivado, en el corto plazo, uno de los riesgos idiosincráticos para el país. En términos de magnitudes, el día previo de la elección el tipo de cambio ya cotizaba en 19.90 ppd, mientras que un par de semanas después del proceso electoral el dólar se cotizó en 18.88 ppd, con lo que se convirtió en la moneda más apreciada durante la primera quincena del mes de julio. Esto es, en un entorno más favorable por la reducción de las tensiones comerciales a nivel global, la rápida resolución del proceso electoral y la postura prudente que mostró el candidato ganador generaron una diferenciación positiva de la moneda nacional. Hacia finales de julio el resurgimiento del optimismo sobre la renegociación del TLCAN llevó al dólar por debajo de los 18.60 pesos, no obstante, al momento esta apreciación no parece sustentada en avances tangibles en las mesas de negociación.

El comportamiento observado en el tipo de cambio se replicó en buena parte de las variables de mercado: el riesgo soberano medido por el spread del CDS a 5 años pasó de su máximo del año de 152 pb el 12 de junio a 114 pb al final del mes de julio, una vez que los riesgos se relajaron. Estos movimientos en el riesgo soberano influyeron en los movimientos de las tasas de largo plazo. El rendimiento a vencimiento del bono M a 10 años registró su punto más alto a mediados de junio, cuando alcanzó un nivel de 8.0%, para después reducirse a 7.76% a finales de julio. Esta diferenciación positiva de los activos domésticos también se reflejó en el mercado de renta variable, pues durante el séptimo mes del año el IPyC avanzó 4.27%, por encima del alza de 1.68% del *benchmark* de mercados emergentes (MSCI EM), e incluso superior al avance de 3.05% del *benchmark* accionario a nivel mundial.

Una variable que destacó por su comportamiento durante este reciente periodo de volatilidad es la tenencia de bonos de mediano y largo plazos por parte de extranjeros. Aún con la incertidumbre ligada a la renegociación del TLCAN y al tema electoral, los flujos a bonos se han mantenido en terreno positivo desde marzo después de ligeras reducciones a principios de año. Si bien a principios de junio se registraron caídas en la tenencia ante el recrudecimiento de las tensiones comerciales y en línea con la salida de flujos en la mayor parte de mercados emergentes, la recuperación durante las últimas dos semanas fue suficiente para que al final del mes el cambio en la tenencia superara ligeramente los USD 1,000 millones. Este comportamiento es más relevante si consideramos que prácticamente a partir de marzo se han registrado salidas de flujos de mercados emergentes ante el incremento de los rendimientos en EE.UU. y la mayor aversión al riesgo ante los riesgos comerciales. Y es que ante la política restrictiva de Banxico y la reciente reducción tanto de la volatilidad implícita del peso mexicano, como del riesgo país, México mantiene

atractivos rendimientos ajustados por riesgo en comparación con sus pares. Lo anterior ha generado que la tenencia de bonos M por parte de extranjeros acumule casi USD 4,000 millones durante la primera mitad del año.

1.3. Regulación

Ajustes a reglas para el pago en moneda extranjera con tarjetas de débito y crédito

El 18 de julio Banco de México publicó las circulares [8](#) y [9](#) de 2018 las cuales modifican las circulares 3/2012 y 34/2010, en materia de pagos en moneda extranjera mediante tarjetas de débito y crédito, respectivamente. Entre otros, se establece la obligación de recurrir a un proveedor de precios autorizado por la CNBV para obtener el precio de monedas distintas al dólar estadounidense; asimismo, se reduce, de 1.01 a 1.005, el factor por el cual se puede multiplicar el tipo de cambio para la conversión de las operaciones en dólares de los EEUU.

Fortalecimiento de la administración de riesgos de los participantes del SPEI

El 27 de julio Banco de México emitió la circular [10/2018](#), modificatoria de las Disposiciones generales aplicables a los participantes en el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), en materia de mitigación de riesgos. Las modificaciones buscan atender el mayor riesgo que suponen los clientes distintos a entidades financieras que ofrezcan, de manera habitual y profesional, intercambios o compraventa de activos virtuales. Se busca que las cuentas de los referidos clientes sean identificadas y sujetas a los requisitos de identificación más altos en materia de prevención de lavado de dinero, así como sujetar a validaciones adicionales las transferencias de fondos dirigidas a los citados clientes. La regla también fortalece el sistema de administración de riesgos en general requiriendo el establecimiento de políticas en materia de pruebas de confianza para su personal y sus proveedores relevantes de servicios de tecnologías de información, así como el establecimiento del puesto de Oficial de Seguridad de la Información, entre otros.

Modificaciones a las Reglas del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)

El 27 de julio Banco de México emitió la circular [11/2018](#) dirigida a modificar las Reglas del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios. Los cambios buscan fortalecer la administración de riesgos partiendo de la identificación de los clientes distintos a entidades financieras que ofrezcan, de manera habitual y profesional, intercambios o compraventa de activos virtuales. Entre otras medidas destaca la validación adicional por parte de los participantes receptores de las órdenes de transferencia a dichos clientes; la facultad del Administrador del sistema de notificar a los demás participantes sobre la existencia de situaciones en que deberán elevar sus mecanismos de vigilancia y alerta con respecto a las transferencias de fondos que procesen por medio del SPEI, así como las responsabilidades que corresponderán al Oficial de Seguridad de la Información de los participantes del SPEI.

AVISO LEGAL

Este documento ha sido preparado por BBVA Research del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y por BBVA Bancomer. S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por su propia cuenta y se suministra sólo con fines informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de la fluctuación de los mercados. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección. El presente documento no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de valores.